

Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Villa Carlos Paz, 24 de agosto de 2018

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 24 de agosto de 2018 en la localidad de Villa Carlos Paz.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 315/2018 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Informe de Impacto Ambiental "Mina Juan Valdivia", la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (<http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/>), en el diario Comercio y Justicia de la Ciudad de Córdoba y en el diario El Bamba de Villa Carlos Paz y en la radio La Stacion FM 107.3, cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Centro Vecinal de Carlos Paz Sierras, ubicado en Sucre y Pueyrredón, Localidad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, comenzando a las 10:00 hs y realizándose la clausura a las 11:21 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 10:00 hs. con las palabras de la técnica Mercedes Gollan, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial. Además presenta a Nestor Rui como Moderador.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca al Señor Oscar Vicente Valdivia para dar a conocer su proyecto dice que es una mina chiquita, explica que es nuevo para él la instancia de audiencia. Cuenta la ubicación de la cantera, que está prácticamente enterrada esta en un bajo y no sabe que puede perjudicar eso. Cuenta que ha nacido ahí y que ha trabajado en la mina toda la vida. Dice que la gente quiere trabajar, que es un emprendimiento chiquitito.

Seguidamente, siendo las 10:06 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día se convoca al señor Manuel Enrique Merchán, es el Director del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Córdoba cuenta que se entero por los medios de la audiencia publica dice que el observatorio es muy sensible a la contaminación ambiental, lumínica y a las vibraciones. La comunidad astronómica se preocupó por esta cantera, le parece importante y leyó el IIA y dice que dentro de su conocimiento le pareció que no había ningún informe sobre la contaminación lumínica ni tampoco sobre el impacto del polvo ni sobre las vibraciones. Plantea que le gustaría

conocer algún modelo matemático que diga para dónde va a ir el polvo, que diga que polvo y cuánto polvo porque esto incide en la transparencia del cielo. Cuenta que es un instrumento muy sensible y solicita una audiencia nueva o una ampliación del IIA y que se cuantifique la contaminación lumínica, de polvo y vibración y que la audiencia sea sobre esas nuevas modificaciones. Dice que el telescopio es sensible a las vibraciones. Cuenta que es el segundo más grande del país, dice que no se menciona ninguna parte acumulación de riesgo en el IIA, siendo que ya existen muchas canteras y que se tengan en cuenta para toda la región. Dice que con Telecom ya tiene problema por la luz.

El señor Guillaume Hoffmann se presenta dice que es vecino no inmediato de la zona de la cantera, cuenta que vive en Biale Masse y que se enteró después de lo de autovía de montaña de esta instancia de Audiencia Pública, se interesa sobre el tema y que las montañas son para preservar, y cuando las cosas se hagan, se hagan cumpliendo las normas y escuchando a los vecinos. Dice que en la página de la Secretaría de Ambiente existe una parte que se llama áreas naturales; procede a leer, el texto menciona que existe una ley de preservación de área natural, que no es una cuestión folclórica y la página tiene una lista de las reservas naturales que existen en Córdoba. Habla de la reserva del Cóndor, cuenta que entró a la página de la reserva, y procede a leer un párrafo de dicha página dice que no está el texto de la ley en esa parte. Continúa leyendo la ley de la Reserva Recreativa Valle del Cóndor. Dice que hay que imaginárselo como un rectángulo. Cuenta que en el estudio, según las coordenadas expresadas, la mina está dentro de esta reserva. Lo cual, no quiere decir que no se puede hacer nada, esta reserva no es de máxima protección pero está controlada por el estado, se pregunta como hace el estado. Continúa leyendo ley 8770 . Dice que no encontró ningún consejo de la reserva valle del cóndor. Habla del IIA y dice que en el mismo hay una especificación que la misma dice que esta fuera de toda área natural y protegida, por lo cual el IIA está mal hecho. Dice que el informe esta hecho por dos geólogos que hoy no están y que es una lástima que no han hecho su trabajo. Comenta que hay que empezar a darle bolilla a la ley sobre todo por este proceso y que la última palabra la tiene el secretario de ambiente, no porque este proyecto este mal sino porque no se adecua a la ley, no le gusta que haya zonas grises en la ley que es del año 99. Reitera que no se debe aprobar este IIA porque no cumple con la ley, no es deseable que se apruebe solo porque no hay gente viviendo cerca. Para que nada derrape es importante aplicar la ley o modificarla.

El señor Horacio Arias se encuentra presente en el recinto, pero no trajo su DNI, por tal motivo no podrá hacer uso de sus 15 minutos de alocución.

Siendo las 10:55 se da lugar a la etapa de preguntas que se formulan por escrito.

¿En qué año se empezó a hacer la Cantera? ya van a ser como 20 años

¿Qué superficie tiene la cantera actual? 36 hectareas, es lo que está dado por minería la cantera tiene 50 de ancho y 600 de largo.

¿Hubo interrupción de actividad en algún momento? No se empezó nunca todavía.

¿Usted fue consultado para la construcción de la ruta “bajada de las Altas Cumbres”? no, cuenta que se presentó para ver qué pasaba.

¿Cómo contrató a los geólogos que hicieron el EsIA? ¿Cuánto costó? y mas o menos 18 mil pesos y después todos los gastos que son una locura.

¿Ellos mencionaron la existencia de la reserva “Valle del Cóndor”?no la mencionaron

¿Cuál es la característica de la piedra de las Sierras en la zona de la cantera? ¿ es desgranable? Es una piedra fácil, el blanda

¿Por qué no se menciona la ley de Bosques de la Provincia?no tiene conocimiento

¿Sabía que la mina estaría dentro de Bosque categoría Amarilla según la ley de bosque? No no sabia

¿Afectaría arroyos cercanos? No

¿Qué consultas ciudadana tuvo para este proyecto?no ha tenido

¿Están enterados los municipios de este proyecto como lo establece la ley 6964art. 7? Si pero no por escrito

¿Sabía usted que el camino que menciona en construcción del gob. de Córdoba no tiene licencia Ambiental? y ¿qué empresa realiza la obra? No

¿Sabe que puede solicitar la compensación de los fondos por servicios ambientales previstos en la ley de bosque por encontrarse en zona roja de la misma conforme art. 13 de la ley 263 31? No lo sabía

¿ sabe que el predio está comprendido dentro de la reserva valle del condor por estar al oeste de la línea de las más altas cumbres de las sierras chichas? No no sabía

Así, siendo las 11:21 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

Finalmente, Mercedes Gollan, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.

En virtud de lo mencionado anteriormente, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.